

Exp. UNC: 31481/2018

Córdoba, **16 AGO 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Instituto de Conci Carpinella S.R.L, solicitando auspicio para la realización del **"1° Curso de Actualización en Medicina Deportiva y Ciencias del Movimiento"**, organizado por el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Sub-Secretaria Técnica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs.20;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 21;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 26-07-2018 se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No otorgar el Auspicio para la realización del **"1° Curso de Actualización en Medicina Deportiva y Ciencias del Movimiento"**, organizado por el Instituto Conci Carpinella S.R.L, por presentarse en forma extemporánea, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la RHCD N°07/2013 (Reglamento de Auspicios).

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

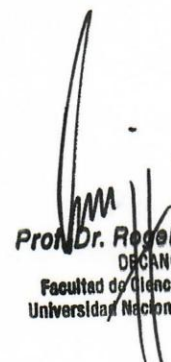
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

RP. mmc.mjmm.

Sra. Med. BEATRIZ C. CERÓN
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

175